

ADMINISTRACION LOCAL

18259 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, Tribunal calificador, orden de actuación de los aspirantes, número definitivo de vacantes, fecha, hora y lugar de las primeras pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1975, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1975.

Segundo.—El Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Porta Vera, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: Don Juan Verdú Picó, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Isidoro Martín Monteagudo, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Fernando Maristany Bueno, como Jefe técnico del Servicio.

Don Alejandro Perseguer Pujol, como representante del Colegio profesional correspondiente.

Secretario: Don Lorenzo Plaza Arrimadas, Secretario general de la Corporación.

Suplentes respectivos de Vocales y Secretario: Don Antonio Fernández Cerdá, don Emilio Maestre Guarinós, don Félix Pala-

cios Súnico, don José Manuel López Alcaraz y don Francisco de Borja Jiménez Cortés.

Tercero.—Queda ratificada la convocatoria en cuanto que es uno (1) el número de plazas convocadas.

Cuarto.—Orden de actuación de los aspirantes: En primer lugar lo hará Galán Rolo, don Ricardo, siguiéndose el orden alfabético.

Quinto.—Se señala el día 8 de octubre de 1975, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para el comienzo de la primera prueba.

Se concede el plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones y recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Elda, 25 de agosto de 1975.—El Alcalde, Antonio Porta Vera.—6.051-E.

18260 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Mayor Letrado.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 164, de fecha 22 de los corrientes, aparece anuncio de este excelentísimo Ayuntamiento, relativo a convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Oficial Mayor Letrado, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con las retribuciones que resulte por aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación del régimen de retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado; Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, sobre aplicación de las normas del Decreto-ley anteriormente citado; Decreto 2463/1974, de 9 de agosto, por el que se fija el sueldo base de los funcionarios de Administración Local, y disposiciones complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva, 30 de julio de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—5.823-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

18261 *ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 658/1974 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 658/1974, seguido en única instancia por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por don Manuel Sánchez Rodríguez, contra el acuerdo de la Dirección General de Justicia, de fecha 22 de abril de 1974, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el de 19 de enero del mismo año, que derogó al actor su petición sobre cómputo de antigüedad en el servicio y pago de atrasos, habiendo sido parte la Administración demandada, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, ha dictado sentencia la mencionada Sala, con fecha 26 de junio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Sánchez Rodríguez, debemos declarar y declaramos:

Primero.—Nulo, por no ser conforme al ordenamiento jurídico, el acuerdo de la Dirección General de Justicia de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro, que denegó al actor el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados como Oficial de los Tribunales Provinciales de lo Contencioso-Administrativo, antes de uno de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Segundo.—Nulo, por ser contrario al ordenamiento jurídico, el acuerdo a la propia Dirección General de Justicia veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el actor contra el acuerdo antes dicho.

Tercero.—Que el actor tiene derecho a que se le compute, a todos los efectos, activos y pasivos y especialmente al de trienios, el tiempo de servicios prestados con anterioridad al día uno de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, en que tuvo lugar su integración en el Cuerpo de Oficiales de los Tribunales Provinciales de lo Contencioso-Administrativo.

Cuarto.—Que procede abonar al actor las cantidades dejadas de percibir, como consecuencia de no haber sido computados los trienios que ahora se reclaman, y correspondientes a los cinco años inmediatamente anteriores al día en que dirigió su primera

petición a la Administración, solicitando el reconocimiento del abono del tiempo de servicios que ahora se le reconoce.

Quinto.—Que no procede hacer pronunciamiento alguno respecto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jesús Díaz.—Luis Cabrerizo.—José Luis Martín (rubricados).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado de esta Sala ilustrísimo señor don José Luis Martín Herrero, Ponente que ha sido para la resolución del presente recurso, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo, de lo que, como Secretario de la misma, certifico.—José G. Martínez.—(Rubricado).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

18262 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se rectifica la de 30 de junio de 1975, en la que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, se acuerda publicar la relación de concesiones de nacionalidad por residencia durante el primer semestre de 1975.*

El «Boletín Oficial del Estado» número 187, correspondiente al pasado día 6, publica las concesiones de nacionalidad por residencia correspondientes al primer semestre de 1975, y advertidos errores en la relación publicada se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16676, 2.ª columna, se repite el nombre de don Roberto Esono Eyenga, y se omite el de don Werner Weber Bertelt, de nacionalidad alemana; con fecha de concesión, 27 de enero de 1975.

En la página 16678, 2.ª columna, se repite el nombre de don Domingo Parente da Costa.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 11 de agosto de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.